



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°268/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de junio de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Expediente 1CGL2303. Sede social de la Junta de Vecinos N°9 "Huertos Familiares" de La Tirana, el Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza" y la radio comunitaria "Tamarugo".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de quince años, de inmueble fiscal de una superficie predial de 3.074,09 m2, ubicado en Av. 16 de Julio, sitio 2, localidad de La Tirana, sector sur, Comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, pueda desarrollar un proyecto de reconstrucción y mejora de las dependencias existentes en el sitio donde funcional la sede social de la Junta de Vecinos N°9 "Huertos Familiares" de La Tirana, el Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza" y la radio comunitaria "Tamarugo".

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°548, de fecha 10 de junio de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ